Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Núm. 146

Rectificación del Censo Electoral correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de noviembre de 1933

Provincia de LERIDA — *Término municipal de Josa del Cadí*

Distrito municipal único — *Nombre*

Sección única titulada

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	Edad (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa — En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	PROFESION oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
1	Busquet Solé María	Hemb.	71	Codinas	Sus labores	Sí
2	Calderé Cardona Antonio	Varón	68	Puente	Labrador	No
3	Caldere Parramón Antonia	Hemb.	23	Idem	Sus labores	Sí
4	Calderé Parramón Juan	Varón	28	Idem	Labrador	Sí
5	Calderé Parramón Jaime	Varón	25	Idem	Idem	Sí
6	Campmajó Calderé Jacinto	Varón	36	Idem	Idem	Sí
7	Campmajó Farrás Elvira	Hemb.	47	Idem	Sus labores	Sí
8	Campmajó Molins Isidro	Varón	64	Codinas	Labrador	No
9	Campmajó Solsona Jaime	Varón	52	Idem	Secretario	Sí
10	Colell Campmajó Secundina	Hemb.	23	Fuente, 12	Sus labores	Sí
11	Colell Majoral Esteban	Varón	58	Idem	Labrador	No
12	Colell Masana Esteban	Varón	64	Codinas	Idem	Sí
13	Coma Farrás Carmen	Hemb.	42	Idem	Sus labores	Sí
14	Coma Traserra Josefa	Hemb.	72	Idem	Idem	No
15	Costa Parramón Margarita	Hemb.	32	Fuente	Idem	Sí
16	Costa Parramón Rosaura	Hemb.	34	Idem, 6	Idem	Sí
17	Costa Picat Jaime	Varón	25	Codinas, 3	Labrador	Sí
18	Costa Picat José	Varón	30	Idem	Idem	Sí
19	Costa Tomás Jaime	Varón	59	Idem	Idem	No
20	Costa Tomás Martín	Varón	66	Fuente, 6	Idem	Sí
21	Cortina Campmajó Juan	Varón	44	Idem, 5	Idem	Sí
22	Cotonat Bancell Francisco	Varón	47	Llana, 1	Idem	Sí
23	Elías Mitjana Josefa	Hemb.	61	Idem, 7	Labradora	Sí
24	Malé Itó Antonia	Hemb.	64	Idem, 2	Sus labores	Sí
25	Mayoral Pallerola María	Hemb.	49	Fuente, 7	Idem	Sí
26	Parramón Calderé María	Hemb.	65	Idem, 6	Idem	No
27	Parramón Corominas María	Hemb.	53	Llana, 4	Idem	No
28	Parramón Parramón Consuelo	Hemb.	43	Fuente, 3	Idem	Sí
29	Parramón Parramón Hermenegildo	Varón	54	Llana, 7	Labrador	Sí
30	Parramón Parramón Juan	Varón	25	Fuente, 3	Idem	Sí
31	Parramón Salvadó José	Varón	51	Idem	Idem	Sí
32	Parramón Solé Adelaida	Hemb.	27	Idem, 7	Sus labores	Sí
33	Parramón Solé Josefa	Hemb.	25	Idem, 1	Idem	Sí
34	Picat Costa Angela	Hemb.	52	Codinas, 3	Idem	No
35	Plana Pey Carmen	Hemb.	54	Fuente, 8	Idem	No
36	Pons Coma Encarnación	Hemb.	29	Codinas, 6	Idem	No
37	Pons Coma Juan	Varón	34	Idem, 2	Labrador	No
38	Pons Pons Juan	Varón	53	Llana, 3	Idem	No
39	Porta Tomás Jaime	Varón	45	Fuente, 9	Idem	Sí
40	Porta Tomás Jaime	Varón	42	Llana, 1	Idem	Sí
41	Porta Tomás José	Varón	43	Fuente, 12	Idem	Sí
42	Puig Juana Enrique	Varón	32	Idem, 2	Idem	Sí
43	Pujol Vilanova José	Varón	50	Idem, 6	Pastor	No
44	Riera Coma Juan	Varón	56	Llana, 4	Labrador	Sí
45	Riera Malé Nieves	Hemb.	31	Fuente, 2	Sus labores	Sí
46	Riera Porta José	Varón	42	Llana, 1	Labrador	Sí
47	Riera Tomás Isidro	Varón	31	Llana, 4	Idem	Sí

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - JOSA I TUIXÉN-JOSA DE CADÍ - ??/??/1934, número 020973, pàgina 1

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	Edad (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa — En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	PROFESION oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
48	Riera Tomás María	Hemb.	27	Llana	Sus labores	Sí
49	Solé Coma José	Varón	43	Codinas, 2	Herrero	No
50	Solé Coma María	Hemb.	48	Fuente, 1	Sus labores	No
51	Solé Farrás Antonio	Varón	65	Idem, 8	Labrador	Sí
52	Solé Farrás Margarita	Hemb.	60	Idem	Sus labores	No
53	Solé Plana Jaime	Varón	23	Idem, 8	Labrador	Sí
54	Soler Farrás Juan	Varón	57	Codinas, 3	Idem	No
55	Tomás Camps Francisco	Varón	66	Idem, 4	Idem	No
56	Tomás Camps María	Hemb.	50	Llana, 4	Sus labores	No
57	Tomás Solsona Casimiro	Varón	34	Codinas, 12	Pastor	Sí
58	Tomás Solsona María	Hemb.	31	Fuente, 11	Sus labores	No
59	Tomás Solsona Rosendo	Varón	41	Codinas, 6	Labrador	Sí
60	Tor Parramón Dolores	Hemb.	38	Fuente, 5	Sus labores	Sí
61	Tor Serra José	Varón	69	Idem	Labrador	Sí

Don Domingo Mortes Benlloch, Licenciado en Derecho, Jefe de la Sección Provincial de Estadística de Lérida.

Certifico: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

Lérida, 21 de Julio de 1934.

V.º B.º

El Comisario Delegado de Orden Público,
PEDRO VALLDEORIOLA

DOMINGO MORTES

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - JOSA I TUIXÉN-JOSA DE CADÍ - ??/??/1934, número 020973, pàgina 2

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - JOSA I TUIXÉN-JOSA DE CADI - ??/??/1934, número 020973, pàgina 3

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Núm. 146 **Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de noviembre de 1933**

Provincia de LERIDA — *Término municipal de Josa del Cadi*

Distrito municipal único — *Nombre*

Sección única titulada

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de abril de 1935

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	Edad (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa — En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	PROFESION oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
						DIA	MES	AÑO
Parramón Elías Laurentino	Varón	22	Llana, 7	Labrador	Sí	27	Mayo	1934
Parramón Solé Martín	Varón	22	Fuente, 1	Idem	Sí	29	Idem	1934
Riera Tomás Jaime	Varón	22	Llana, 4	Pastor	Sí	17	Agosto	1934
Tomás Calderé José	Varón	22	Codinas, 4	Idem	Sí	29	Septiembre	1934
Parramón Parramón Amadeo	Varón	22	Fuente, 3	Idem	Sí	14	Febrero	1935

Don Domingo Mortes Benlloch, Licenciado en Derecho, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Lérida.

Certifico: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935, formada por esta Jefatura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 5 de Noviembre de 1933.

Lérida, 21 de Julio de 1934.

V.º B.º

DOMINGO MORTES

El Comisario Delegado de Orden Público,

PEDRO VALLDEORIOLA